4056/2022

VISTO:

El **Expediente Interno Nº 1151/08** y la Ley Nacional Nº 25.633 Dia Nacional de la Memoria, la verdad y la Justicia.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley instituye el 24 de marzo como el día en que se recuerda en la República Argentina a las victimas políticas producidas por el autoproclamado Proceso de Organización Nacional.

Que el **Decreto Nº 1751/08** sancionado por este Honorable Deliberante el 8 de mayo de 2008 en su Artículo 1 dice: - Anualmente el día 24 de marzo el Concejo se constituirá en Sesión al solo efecto de conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Que es importante revindicar la memoria histórica como un elemento clave para la construcción de la identidad colectiva.

Que repensar la historia y construir permanentemente una sociedad en la que la democracia se sostenga en el total respeto por la dignidad humana y las libertades individuales, fortaleciendo la consideración por el otro, es la responsabilidad que nos cabe como ciudadanos militantes de la paz, la verdad, la memoria y la justicia.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO Nº 4056/2022

ARTICULO 1: Convócase a los Sres. Concejales a Sesión Especial a realizarse el día jueves 24 de marzo de 2021, a las 9:30 horas a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1.- Conmemoración del día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.

Pinamar, 21 de marzo de 2022